

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4007**      *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MOVER, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1216/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Iván Fernández Vázquez y tres más contra Construcciones y Reformas Mover S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de febrero de 2010 por el que se declara a Construcciones y Reformas Mover Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 76.143,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100012105-1